



GBM

Guía de Servicios de Inversión

Septiembre 2026



Conocimiento que brinda resultados

En GBM, tenemos la firme convicción de que las decisiones de inversión deben ser producto del estudio, experiencia y conocimiento.

Nuestra gran fortaleza radica en la investigación, el análisis y comprensión del mercado, que, unidos a una toma de decisiones directiva, generan estrategias de valor.

Contamos con un exitoso historial en inversiones, que es resultado de este minucioso análisis y ubica a GBM, como la Casa de Bolsa líder en el volumen de operaciones en el país. Nuestras más de tres décadas de experiencia y énfasis en un análisis profundo nos ha marcado la pauta para el éxito continuo.

Para nosotros también es muy importante conocer a cada uno de nuestros clientes. Nos gusta entenderlos, saber sus necesidades y objetivos de inversión para así ofrecerles siempre el mejor servicio. Queremos generar lazos que nos permitan brindarle la atención que se merecen con los servicios que requiera, siempre considerando sus objetivos.

Por esta razón le presentamos nuestra Guía de Servicios de Inversión, donde encontrará los servicios que GBM puede ofrecerle así como los lineamientos para prestárselos. Con esta guía usted podrá elegir de una manera más informada el servicio que más se adapte a sus necesidades.

Bienvenido a GBM.



Servicios de Inversión que ofrecemos

En términos de la regulación aplicable, los servicios de inversión se distinguen según la participación de la Casa de Bolsa en la toma de decisiones de inversión en las cuentas de sus clientes.

Así, encontramos dos grandes categorías, por un lado, los Servicios de Inversión no Asesorados, entendiéndose por éstos, aquellos en los que la Casa de Bolsa no emite recomendación alguna sobre las operaciones que el cliente efectúa en su cuenta, y por el otro, los Servicios de Inversión Asesorados, en los que la Casa de Bolsa emite

recomendaciones personalizadas o incluso determina las operaciones a hacerse en la cuenta del cliente.

Dentro de las categorías antes mencionadas, se clasifican los servicios de inversión específicos que ofrecemos a nuestra clientela, que son:

I.**Servicios no Asesorados:**

A. Servicios de Ejecución de Operaciones:

Para clientes que no requieren recomendaciones para efectuar sus inversiones, de manera que el servicio de la Casa de Bolsa se limita a la recepción de instrucciones y a realizar los actos tendientes a la ejecución de operaciones en los términos instruidos por el cliente; sin que medie asesoría por parte de GBM.

B. Comercialización o Promoción:

La emisión por parte de la Casa de Bolsa de recomendaciones generalizadas, sin tomar en cuenta el perfil del cliente, ya sea sobre servicios o sobre valores específicos.

II.**Servicios Asesorados**

A. Asesoría de Inversiones:

Servicio en el que la Casa de Bolsa dirige recomendaciones personalizadas al cliente en función del perfil que corresponda, manteniendo el propio cliente la decisión final sobre las operaciones a realizarse.

B. Gestión de Inversiones:

El cliente encomienda la toma de decisiones de inversión en determinada cuenta, mediante el manejo discrecional de la misma por la Casa de Bolsa, con base ya sea en el perfil o cualquier otro parámetro que el cliente establezca.



GBM

**¿Cómo prestamos nuestros
servicios de inversión?**



Ejecución de Operaciones:

Al prestar este servicio, GBM se limitará a transmitir y, de la manera que corresponda, a realizar los actos tendientes a la ejecución de las operaciones que el cliente le gire, sin dirigir consejos ni recomendación alguna al cliente para la celebración de las mismas, o la integración de su cartera. Esto es, el cliente toma sus decisiones de inversión, sin asesoría ni intervención por parte de la Casa de Bolsa tendiente a motivarlas.

No se entiende que la Casa de Bolsa da asesoría cuando proporciona al cliente información sobre valores, emisoras, el entorno económico, reportes de sus analistas, o incluso información sobre preferencias u operaciones propias, siempre que las mismas no tomen la forma de consejos o recomendaciones al cliente.

El servicio de Ejecución de Operaciones está dirigido a personas que cuentan con conocimientos en materia de inversiones y capacidad suficientes que les permita elegir e instruir aquellas operaciones que vayan de acuerdo a sus objetivos de inversión, sin asesoría de la entidad para estos efectos. Sin estas características, se corre el riesgo que, la falta de asesoría, sumada a la posible falta de conocimientos suficientes en materia de inversiones, podrían aumentar la probabilidad de no tomar buenas decisiones de inversión, o que las mismas no resulten adecuadas conforme a sus objetivos, al no contar con el apoyo de este grupo de expertos.

Este servicio se presta a través del personal de promoción de GBM, así como a través de las plataformas electrónicas de operación en línea como GBM App y GBM +.

Para recibir el servicio de Ejecución de Operaciones, según establece la regulación aplicable, el cliente deberá reconocer que las operaciones no derivarán de asesoría o recomendaciones por parte de GBM, deberá asumir completa y exclusiva responsabilidad sobre sus decisiones de inversión, incluyendo el verificar que los valores en los que invierta y las operaciones que realice sean acordes a sus objetivos y a los niveles de riesgo que puede asumir, y manifestarlo así a la Casa de Bolsa mediante la carta correspondiente.

Cuando el cliente designe a un asesor en inversiones para el manejo de su cuenta, el servicio de inversión que GBM preste en la misma invariablemente será el de Ejecución de Operaciones, y la carta de designación del asesor en inversiones bastará para los efectos señalados en el párrafo anterior.



Comercialización:

A través de este servicio GBM emite recomendaciones generalizada, sin necesidad de perfilar al Cliente, efectuada a través del alcance de los servicios prestados mediante determinada plataforma para realizar operaciones sobre ciertos instrumentos de aquellos detallados en el Anexo 6, o el que corresponda de momento a momento, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y Demás Personas que Proporcionen Servicios de Inversión.

Actualmente, la Casa de Bolsa presta servicios de comercialización, mediante Smart Cash en la App GBM, o por medio de la plataforma conocida como Mercado Pago, que mantiene Mercadolibre, S. de R.L. de C.V.,

Par el servicio de Smart Cash GBM podrá proporcionar opciones de inversión con tasas escalonadas, que variarán según el monto invertido, el plazo y las condiciones del mercado de momento a momento. Con respecto a lo anterior, y dado que este servicio de inversión es prestado mediante las diversas plataformas, el Cliente deberá revisar los términos y condiciones aplicables a cada servicio, para así tener mayor conocimiento de las operaciones particulares que se recomiendan de forma generalizada mediante comercialización.



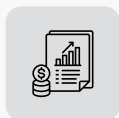
Asesoría de Inversiones:

GBM está consciente que la recepción del servicio de Asesoría de Inversiones por parte de su clientela requiere responsabilidad, compromiso y participación activa. En este sentido, diseñamos estrategias para atender necesidades de inversión según los distintos perfiles, y proporcionamos recomendaciones personalizadas a solicitud de nuestros clientes, debiendo éstos tomar las decisiones informadas sobre la realización de operaciones específicas, así como dar el seguimiento que corresponda a sus inversiones.

Esto es, bajo el servicio de Asesoría de Inversiones, cuando nuestros clientes lo solicitan los guiamos en aquellos instrumentos, operaciones e integraciones de cuenta que, según nuestros criterios, y de acuerdo al perfil que corresponda, con base en las estrategias estandarizadas definidas por GBM, consideramos que resultan razonables para sus carteras, de manera sea el propio cliente quien decida las operaciones a efectuar, y gire entonces a GBM las instrucciones para las operaciones que requiera, de manera informada y consciente, sirviendo lo anterior como justificación de la asesoría prestada.

Al ser un servicio que se presta en el momento en que el cliente lo solicita, GBM advierte que no dará seguimiento de tiempo en tiempo a la integración de la cuenta sobre la cual se presta, ni efectuará rebalanceos para que se mantenga dentro de los parámetros establecidos para el perfil que corresponda, por no encontrarse facultada la Casa de Bolsa a actuar de manera discrecional, resultando de gran importancia el cuidado y atención continuos del cliente sobre sus inversiones.

GBM podrá negarse a dar cumplimiento a alguna operación instruida por el cliente al amparo del servicio de Asesoría de Inversiones, cuando la misma se aparte de su perfil o de lo que esta Casa de Bolsa considera como recomendable, en el entendido que, siguiendo la voluntad del cliente, una operación con esas características podría celebrarse bajo el servicio de Ejecución de Operaciones.



Gestión de Inversiones:

Al encomendar el cliente a GBM el manejo discrecional de su cuenta, está confiando en las decisiones de inversión de un grupo de expertos con más de 35 años de experiencia en el mercado, y un especializado enfoque en el manejo de inversiones.

Bajo un manejo discrecional, es la propia Casa de Bolsa quien toma las decisiones respecto de sus inversiones, sin necesidad de instrucciones específicas por parte de la clientela bajo este servicio.

Hemos creado estrategias de inversión estandarizadas para atender a cada perfil de inversión, servicio que prestamos bajo 4 productos diferentes; Discrecional por Perfil, Gestión Patrimonial/Wealth Management ("Wealth Management") Smart Cash USD, y Estrategias Temáticas (SMA), pero también proporcionamos el manejo discrecional bajo mandatos de inversión, en los cuales el cliente establece criterios, parámetros, lineamientos e incluso limitaciones específicas para el manejo de sus inversiones por parte de esta Casa de Bolsa. A estos mandatos de inversión los conocemos como "Mandatos Específicos".

En uno u otro caso, requerimos del otorgamiento de limitación de discrecionalidad o un Mandato Específico, en el cual quedará claro el alcance de la discrecionalidad encomendada a GBM. Adicionalmente, una vez establecidos los términos de dicha discrecionalidad, haremos llegar nuestro Marco General de Actuación, documento en el que se plasman los criterios bajo los cuales determinamos las inversiones bajo nuestra gestión.

Para preservar la integridad en la prestación de este servicio, es necesario que el cliente se abstenga de instruir operaciones en las cuentas que lo reciban, motivo por el cual, mientras el manejo de la cuenta se mantenga encomendado discrecionalmente a GBM, esta Casa de Bolsa únicamente recibirá del cliente instrucciones para efectuar retiros o traspasos. El cliente reconoce que derivado de algún retiro de efectivo o traspaso de valores con cargo a la cuenta, su integración podrá verse desbalanceada.

Igualmente, cuando un contrato se fondee con activos no adecuados a la cartera modelo, por default se venderán de la manera más inmediata (guiándose bajo buenas prácticas de mercado) para invertirse de acuerdo con el portafolio modelo. En caso de que el cliente considere que no es el momento idóneo para realizar tal venta, podremos mantener los activos temporalmente hasta la indicación explícita de su venta, momento en el que nos apegaremos de vuelta al portafolio modelo. En caso de existir los activos cuya venta no sea el momento idóneo, tal monto no se considerará para el cálculo del portafolio modelo.

De así desearlo, el cliente podrá en cualquier momento revocar la discrecionalidad que nos ha sido otorgada.

No se entiende que la Casa de Bolsa presta el servicio de Gestión de Inversiones, cuando el cliente opte por utilizar los servicios de administración de órdenes a través de la mesa de operación bursátil de GBM.

Por regla general acordamos con la clientela nuestras comisiones para este servicio como un porcentaje del valor de la cuenta, y no se generan por cada operación efectuada, con lo cual consideramos que los intereses de esta Casa de Bolsa se mantendrán alineados con los de nuestra clientela, en el esfuerzo por obtener mayor valor en la cartera administrada.

Adicionalmente, en Servicios Asesorados:

Las recomendaciones que emitamos, o las operaciones que realicemos en una cuenta discrecional, serán siempre con apego a los límites según el perfil o los parámetros acordados con los clientes. Sin embargo, es posible que por cuestiones de valuación o con motivo de retiros instruidos en la cuenta, la integración de la cartera en algún momento exceda dichos límites, situación que no se encuentra dentro del control de la Casa de Bolsa, por deberse a la naturaleza del mercado o a movimientos instruidos por el propio cliente.

Por lo anterior, es importante reconocer que la responsabilidad de esta Casa de Bolsa consiste en recomendar o efectuar discrecionalmente operaciones acordes al perfil o a los parámetros acordados.

Cuando comencemos la prestación de nuestros Servicios de Inversión Asesorados sobre cuentas que contengan valores provenientes de otro tipo de servicio, de otras entidades o incluso derivado de un cambio de perfil, integraremos aquellos que resulten aceptables bajo nuestros servicios, y mantendremos identificados aquellos que no, en tanto se realizan las operaciones necesarias para la conformación de la cartera de acuerdo con sus objetivos.

Al momento, GBM no presta Servicios Asesorados sobre Instrumentos Financieros Derivados exceptuando cuando se contemplen en un Mandato Específico definido por el cliente, para atender sus necesidades financieras.

Sobre Planes Personales de Retiro

PPR (PLAN 65)

Plan Personal de Retiro cuyos recursos son destinados a ser utilizados a los 65 años de edad o en los casos de invalidez o incapacidad laboral, pudiendo invertir en fondos exentos de retención de Impuesto Sobre la Renta (ISR) o en instrumentos en directo sin que se aplique retención durante el plazo de la inversión; las aportaciones pueden ser consideradas como deducciones personales para efectos fiscales siempre que el monto aportado anualmente sea en apego a la Ley del ISR. Este servicio se presta de bajo el manejo No Discrecional por Ejecución, en cuentas Discrecionales de Wealth Management y Estrategias Temáticas (SMA).

Conocimiento del cliente para la prestación de servicios asesorados

Para prestar Servicios de Inversión Asesorados, requerimos evaluar la capacidad financiera, el nivel de conocimientos en materia financiera, horizonte y el objetivo que nuestra clientela mantiene para sus inversiones.

A efecto de lo anterior, hemos diseñado cuestionarios de perfilamiento, y cuyo resultado les es dado a conocer una vez hecha la ponderación de sus respuestas, el cuestionario puede variar dependiendo el servicio contratado, según sea aprobado por el Comité de Servicios de Inversión.

Dada la importancia de un correcto perfilamiento para la adecuada prestación de nuestros Servicios Asesorados, nuestra clientela debe comprometerse a mantener actualizada en todo momento la información que proporciona a GBM, que la misma sea en todo momento cierta y de acuerdo a su realidad, siendo total y exclusivamente responsable de la misma y de tomar en cuenta cualesquiera advertencias y aclaraciones que esta Casa de Bolsa le dirija. Sin perjuicio de lo anterior, al menos cada dos años buscaremos verificar con nuestros clientes que la información proporcionada se mantenga vigente, y, en caso de existir nuevos elementos, podrá determinarse y dar a conocer un nuevo Perfil de Inversión.

I. Perfilamiento Asesoría de Inversiones y Discrecional por Perfil:

Para proporcionar el servicio de Asesoría de Inversiones, y el de Gestión de Inversiones bajo el producto “Discrecional por Perfil”, segregamos los elementos que tradicionalmente han conformado el Perfil de Inversión de la clientela, distinguiendo entre aquellos que corresponden al cliente como persona, de aquellos que correspondan a cada cuenta específica que abra con nosotros, en este último caso en función de los distintos objetivos de inversión que pueda tener un mismo cliente para diversas porciones de su patrimonio.

De esta manera, el Perfil de Inversión para determinados recursos bajo estos productos, se encuentra integrado por el Perfil del Cliente titular de los mismos, y el Perfil de la Cuenta en la cual se mantienen, cuyas características explicamos a continuación.

A. Perfil del Cliente:

Encaminado a conocer el nivel de conocimientos y experiencia en materia financiera, así como inversiones, ubicando al cliente en alguna de las siguientes categorías:

Básico

Refiere al poco o nulo conocimiento en materia financiera, en específico de inversiones, de manera que los instrumentos y operaciones que le acerquemos serán aquellos que correspondan a alguien que comienza como inversionista, y lo guiaremos a una mejor comprensión de los mismos en el tiempo que permanezca con nosotros.

Medio

Hace referencia a que la persona tiene ciertos conocimientos y experiencia en inversiones, sin embargo no domina la materia financiera, o no se encuentra especializado en dicho ámbito.

Alto

Es una persona con amplio conocimiento en inversiones, ha invertido en todos o la mayoría de los tipos de valores con mayor grado de complejidad, pudiendo incluso contar con alguna certificación o profesión enfocados en la materia.

Como lo hemos mencionado, en el caso de cuentas con más de un titular, para prestar nuestro servicio de manera adecuada, el titular siempre actuará como Persona Designada, para que sea de dicha Persona Designada de la cual determinemos el Perfil del Cliente y será quien reciba los servicios de inversión.

Por lo que respecta al perfilamiento del cliente que sea persona moral, será responsabilidad del cliente asegurarse que aquellos representantes que actúen con GBM cuenten con los conocimientos suficientes al recibir este servicio. Derivado de lo anterior, GBM clasificará a su clientela persona moral bajo el perfil de inversión de mayores conocimientos, en el entendido que, cuando así lo considere conveniente, el cliente podrá solicitar el perfilamiento específico del representante que reciba los servicios de inversión, en cuyo caso se aplicará el cuestionario correspondiente y se registrará el resultado que arroje.

B. Perfil de la Cuenta

Enfocado a conocer el objetivo, tolerancia al riesgo, así como el plazo durante el cual el cliente planea mantener las inversiones en determinada cuenta, categorizando las cuentas según los perfiles que se explican a continuación:

Liquidez

Muy conservador

Inversiones que se encuentran compuestas casi en su totalidad por instrumentos de deuda, cuyo titular no desea volatilidad

Deuda

Conservador

Inversiones que se encuentran compuestas en su totalidad por instrumentos de deuda, cuyo titular no desea exposición alguna a valores de renta variable.

Preservación de capital

Moderado

Recursos cuyo valor se desea conservar, aceptando la probabilidad de menores rentabilidades para este fin. Su titular mantiene poca tolerancia a observar pérdidas. Según el plazo durante el cual se planea mantener la inversión (horizonte de inversión), este perfil puede ser de corto o largo plazo.

Balance

Equilibrado

Se busca una inversión equilibrada con un componente proporcionado de instrumentos de deuda y renta variable, y un horizonte de mediano plazo. Su titular tiene una mayor tolerancia a observar pérdidas en el corto plazo.

Crecimiento

Agresivo

Pretende obtener los mayores rendimientos posibles, por lo que está dispuesto a asumir el riesgo que sea necesario. Ideal para inversiones de largo plazo, su titular tiene alta tolerancia a observar pérdidas, al tomar en cuenta el potencial de rentabilidad superior de las inversiones.

Bolsa

Muy agresivo

Inversiones que no requieren un componente de instrumentos de deuda, cuyo titular busca mayor exposición a los valores cotizados en bolsa, siempre y cuando mantenga tolerancia a las pérdidas en el corto plazo.

GBM considera que cuando una persona tiene baja capacidad de ahorro, y sus inversiones representan un porcentaje importante de su patrimonio, éstas han de mantener un objetivo de preservación de capital, lo cual deberá ser tomado en cuenta por la clientela al completar el cuestionario para el perfilamiento de sus recursos.

El horizonte de las inversiones constituye un elemento fundamental para la identificación del perfil que corresponda a las mismas, por lo que resulta necesario que el cliente esté en todo momento consciente de su implicación, y el compromiso requerido para alcanzar los objetivos deseados. De lo contrario, ante necesidades de liquidez imprevistas, se encontraría más propenso a sufrir pérdidas no contempladas y que lo afecten de manera significativa.

II. Perfilamiento Wealth Management/Asesoría+ o Gestión de Inversiones

Para proporcionar el servicio de Gestión de Inversiones bajo el producto “Wealth Management” también denominado como Asesoría+ o Gestión de Inversiones, comenzamos por determinar el Perfil de Inversión adecuado para el cliente y su objetivo de inversión con base en su situación particular. De esta manera evaluamos con la ayuda de un cuestionario los siguientes elementos:

Objetivo de Inversión

Enfocado en conocer la naturaleza del objetivo del cliente, su horizonte de tiempo, y la moneda a elegir para medir el valor de la inversión (pudiendo elegir entre pesos y dólares).

Capacidad Financiera

Encaminado a conocer la capacidad del cliente para asumir riesgo en sus inversiones de acuerdo con su situación financiera.

Conocimiento y Experiencia

Encaminado a conocer el nivel de conocimientos del cliente en materia de inversiones, así como su experiencia previa con diferentes instrumentos de inversión.

Tolerancia al Riesgo

Enfocado en conocer el nivel de riesgo que el inversionista está dispuesto a asumir en su portafolio.

A partir de los elementos previos, se califica el perfil del cliente y su objetivo de inversión de acuerdo a dos dimensiones: nivel de riesgo y horizonte de tiempo:



El **nivel de riesgo** representa la proporción máxima de activos riesgosos vs. de bajo riesgo que puede tener el portafolio de inversión. Consideramos como activos riesgosos a instrumentos de renta variable local o internacional, así como a inversiones alternativas como bienes raíces o materias primas, entre otras. Consideramos como activos de bajo riesgo a instrumentos de mercado de dinero o renta fija local o internacional.



El **horizonte de tiempo** representa el plazo al que el inversionista está dispuesto a mantener sus recursos invertidos para alcanzar su objetivo, reconociendo que entre menor sea el plazo de inversión, menor podrá ser la proporción de activos riesgosos en el portafolio.



El nivel de riesgo es categorizado en una escala del 1 al 100, donde 1 significa la más baja capacidad o disposición a asumir riesgo y 100 significa la más alta. El horizonte de inversión es evaluado semestralmente desde un plazo menor a un año, interpretado como de corto plazo, hasta un plazo de 10 o más años, interpretado como de largo plazo. A partir de ambos datos se ubica al cliente y su objetivo en un punto en una matriz de nivel de riesgo y horizonte de inversión.

II. Perfilamiento Estrategias Temáticas (SMA):

Para proporcionar el servicio de Estrategias Temáticas (SMA), comenzamos realizando un cuestionario al cliente para determinar el Perfil de Inversión adecuado, evaluando los siguientes elementos:

Objetivo de Inversión

Enfocado en conocer el tipo de estrategia de inversión que el cliente está buscando en función de sus necesidades, pudiendo elegir entre diferentes tipos de estrategias en función del nivel de riesgo que está dispuesto a tomar

Capacidad financiera

Encaminado a conocer si el cliente cuenta con los recursos suficientes para poder participar en una inversión de esta naturaleza

Conocimiento y Experiencia

Encaminado a conocer si el cliente cuenta con conocimientos y experiencia previa en instrumentos de inversión similares a los que se utilizarán en las estrategias

Tolerancia al Riesgo

Enfocado en conocer el nivel de riesgo que el inversionista está dispuesto a asumir en su portafolio.

A partir de los elementos previos se califica el perfil del cliente y su objetivo de inversión de acuerdo con el nivel de riesgo y la estrategia de inversión que busca:

A.

El nivel de riesgo representa la proporción máxima de activos riesgosos que puede tener el portafolio de inversión. Consideramos como activos riesgosos a instrumentos de renta variable local o internacional, así como a inversiones alternativas como bienes raíces o materias primas, entre otras. Consideramos como activos de bajo riesgo a instrumentos de mercado de dinero o renta fija local o internacional.

B.

La estrategia de inversión se refiere al tipo de exposición sectorial, regional o de clase de activo a la que el inversionista busca una exposición en función de sus objetivos de inversión.

Con la finalidad de hacer los métodos de evaluación lo más objetivos posible, se evalúan y registran las respuestas del cliente para así determinar su Perfil de Cliente, tomando en cuenta factores como capacidad económica, conocimientos y experiencia previa en inversiones, y el Perfil de la cuenta, tomando en cuenta su tipo de objetivo y nivel de riesgo.

El nivel de riesgo es categorizado en dos niveles diferentes: Bajo o Alto. La cartera del cliente estará conformada por instrumentos que vayan en línea con este nivel de riesgo, especificado por el cliente en el cuestionario de perfilamiento.

IV. Clientes Sofisticados:

En términos de la regulación aplicable, GBM reconocerá el carácter de “Cliente Sofisticado” a aquellos que manifiesten contar con alguno de los requisitos siguientes:

- Contar con ingresos brutos de al menos el equivalente en moneda nacional a 1'000,000 (un millón) de unidades de inversión, durante cada uno de los últimos dos años; o
- Mantener en promedio inversiones en valores en una o varias entidades financieras por un monto igual o mayor al equivalente en moneda nacional a 3'000,000 (tres millones) de unidades de inversión, durante el último año.

La manifestación a la que se hace referencia, será recabada por medio del documento establecido al efecto, en el que se incluyen y aceptan las implicaciones de ser reconocido por GBM como Cliente Sofisticado.

GBM catalogará a sus Clientes Sofisticados bajo el Perfil del Cliente “Alto”, asumiendo que cuentan con el mayor nivel de conocimientos en materia financiera y de inversiones. Al prestar el servicio Discrecional por Perfil a Clientes Sofisticados, únicamente solicitaremos nos sean señalados los objetivos que se mantengan para los recursos, o determinaremos el Perfil de la Cuenta, y le podremos ofrecer bajo el servicio de Comercialización valores distintos a los establecidos en el Anexo 6 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y Demás Personas que Proporcionen Servicios de Inversión.



GBM

Nuestros expertos en inversiones

Procuramos que nuestros Servicios de Inversión Asesorados sean prestados con base en determinaciones institucionales, tomadas personal especializado y experto, siempre considerando el mejor interés de la clientela.

Para ello, contamos con expertos en inversiones, quienes, con el apoyo de nuestro reconocido equipo de análisis, determinan las operaciones a realizarse en aquellas cuentas manejadas discrecionalmente, así como los valores y operaciones que serán objeto de recomendaciones por esta entidad.

Clases de valores

Los valores a los que puede acceder a través de GBM se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, de la Bolsa Mexicana de Valores.

Así, con nosotros podrá invertir en:



Fondos de Inversión



Bonos
Gubernamentales,
Corporativos o
Bancarios



Acciones



Fibras



Vehículos de
Inversión Colectiva
(como ETFs, u otros)



Acciones y fracciones de
acciones en el extranjero
(DriveWealth)



Certificados de Capital
de Desarrollo



Certificados Bursátiles



Certificados Bursátiles Fiduciarios
que Replican Índices (Trackers)



Valores Respaldados por Activos



Valores Estructurados

Y, en cuanto a Instrumentos Financieros Derivados:

- Contratos de Futuros y Contratos de Opciones listados en Mexder y en el extranjero, así como operaciones en mercados no reconocidos.

Los instrumentos mencionados tanto pueden haber sido estructurados y emitidos por terceros, o por GBM, así como entidades que forman parte del mismo grupo empresarial que esta Casa de Bolsa.

Comisiones

Por la prestación de sus servicios, GBM cobrará, mediante cargo en la cuenta en la que se preste el servicio, las siguientes comisiones:

Concepto	Monto	Forma y base de Cálculo
Ejecución de operaciones sobre Instrumentos de Renta Variable	Hasta .75%	Por operación, sobre el valor de la operación celebrada
Ejecución de operaciones sobre Instrumentos de Renta Variable derivado del servicio de operación celebrada Asesoría en Inversiones	Hasta 2%	Por operación, sobre el valor de la Variable derivado del servicio de operación celebrada
Ejecución de operaciones sobre Instrumentos de Renta Variable a través de las plataformas GBM y GBM+	Hasta .25%	Por operación, sobre el valor de la operación celebrada. Asimismo, se señala que el uso de la plataforma no tiene costo
Manejo Discrecional por Perfil	Hasta 2%	Anualizada, calculada diariamente sobre el valor de la cuenta y pagadera de manera mensual. En sustitución a la comisión por ejecución de operaciones
Manejo Discrecional por Mandato	Hasta 3%	Anualizada, pagadero de manera mensual, calculada sobre el valor de la cuenta al cierre de cada día durante el mes que corresponda
Wealth Management/Estrategias Temáticas (SMA)	Hasta 2%	Según lo establecido en la tabla se cobrará de manera anual, calculada diariamente sobre el valor de la cuenta y pagadera de manera mensual, en función de factores como el monto invertido por el cliente con nosotros, su antigüedad y el tipo de atención (servicio de inversión) que recibe, de conformidad con las Tablas adjuntas. No se cobrará management fee por los servicios de Wealth Management o Estrategias Temáticas cuando estén invertidos en fondos, salvo en el caso de clientes que estén invertidos en Fondos de Inversión con Series S.
Record Keeping	Hasta \$200,000.00	Anualizada, pagadera de manera mensual
Préstamo de Valores (Cliente Prestatario)	Prima base de hasta 500 (quinientos) pesos semanales, determinable a tasas de mercado según los valores objeto del préstamo	Anualizada, calculada y pagadera de manera semanal o por los días efectivamente transcurridos en un plazo menor, por el precio de cierre y número de los valores objeto del préstamo
Crédito de Margen	Hasta TIIE + 10 (Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio más diez puntos)	Anualizada calculada diariamente sobre el monto del préstamo dispuesto
Futuros Mexder	Según "Tabla de Comisiones Cuenta Global"	Por vuelta sencilla, incluye comisiones de Futuros Mexder Global" Mexder y Asigna, GBM Operador y GBM Socio Liquidador
Opciones Mexder	Según "Tabla de Comisiones Cuenta Global" Por vuelta sencilla, incluye comisiones de Mexder y Asigna, GBM Operador y GBM Socio Liquidador	
PPR Servicios de Ejecución	1%	Anualizada, calculada diariamente sobre el valor de la cuenta y pagadera de manera mensual

Los montos aquí señalados se encuentran vigentes a la fecha como límites máximos de comisiones, en el entendido que dichos límites podrían cambiar. Adicionalmente, cuando las circunstancias así lo ameriten, podremos pactar con algún cliente una comisión bajo un esquema distinto o más alta a la aquí señalada, dejando constancia del acuerdo de voluntades que motive dicha comisión.

A las comisiones que cobre la Casa de Bolsa por sus servicios, se le aumentará el Impuesto al Valor Agregado que corresponda.

*Ejecución de operaciones sobre Instrumentos de Renta Variable a través de la Plataformas GBM y GBM+.

En cada estrategia de Trading México, la única comisión que se cobra es la de corretaje y se aplica cada vez que realizas una operación de compra o venta. Se determina de acuerdo al promedio del monto operado los últimos 3 meses y se clasifica de la siguiente manera:

Monto operado (MXN)	Comisión
De \$1,000 a \$1,000,000	0.25%
De \$1,000,001 a \$3,000,000	0.20%
De \$3,000,001 a \$5,000,000	0.15%
De \$5,000,001 a \$10,000,000	0.15%
Más de \$10,000,000	0.10%

Fondos de Inversión

Con independencia de lo anterior, para los fondos de inversión administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI, se asignará a cada inversionista la serie que corresponda de conformidad con el prospecto de información del público inversionista, y para aquellos fondos cuyas series se hayan establecido de conformidad con las Disposiciones de carácter general de servicios de inversión, las siguientes reglas:

PERSONAS FÍSICAS

Posibles Adquirientes	Serie GBM	Saldo en contrato / Servicios adicionales
Persona Física con residencia fiscal en México	B1	Sin montos mínimos ni necesidad de contratar servicios adicionales
	BO	Saldo = < 800,000,000
	BF	
	BO1*	Saldo = > 800,000,001, <=1,000,000,000,000
	BF1	
	BO2*	Saldo = > 1,000,000,000,001
	BF2	
	BOS*	Contratación de Servicios adicionales básicos.
	BFS	
Personas físicas exentas que cuenten con un plan personal de retiro	BMF	Contrato que mantenga 10M UDIS y ligado a un servicio de gestión de inversiones
	BE*	Sin montos mínimos, ni necesidad de contratación de servicios adicionales
	BES*	Contratación de Servicios adicionales básicos
	BE1*	Contratación de Servicios adicionales Premium
Personas Físicas con residencia fiscal distinta a México	BE2	Contratación de Servicios adicionales Premium
	BX, BP	Sin montos mínimos, ni necesidad de contratación de servicios adicionales
	BX1	Contratación de Servicios adicionales Premium
Personas Físicas con residencia fiscal distinta a México exentas del pago de impuestos	BXS	Contratación de Servicios adicionales básicos
	BXES	Contratación de Servicios adicionales básicos
Directivos y empleados	BG, BOS, BFS	Directivos o empleados que presten servicios de forma directa o indirecta a la sociedad operadora.

*Serie B01 para GBMAI monto mínimo superior a \$50,000,000.00 MXN.

*Serie B01 de GBM118, monto mínimo superior a \$1,000,000 MXN.

*Serie B02, del GBM118, monto mínimo superior a \$3,000,000 MXN.

*Serie B02 de GBMDOL, no requerirá saldo mínimo cuando sea por el servicio Smart Cash USD.

*Serie B0 de GBM118 monto mínimo superior a \$1,000,000 MXN.

*Para BOS el Fondo GBM 118, deberá contratar una estrategia SMA

*Serie BE GBM118 monto mínimo superior a \$1,000,000 de MXN.

*Serie BES del GBM118, contratación de servicios Premium, SMA

*Serie BE1 en GBM118 monto mínimo superior a \$1,000,000 MXN.

De conformidad con la tabla anterior, los servicios adicionales que podrán ser prestados a los clientes personas físicas son:

Servicios adicionales para Personas Físicas

Wealth Management (WM)	Básicos
Ejecución con Asesor de Inversiones Independiente	Básicos
GBM Private	Premium

* Estos servicios se cobrarán hasta en 1.5% sobre el valor promedio de los activos.

Fondos de Inversión

PERSONAS MORALES

Tipo de Persona Moral	Serie GBM	Servicios contratados en GBM / Segmento
Personas morales extranjeras	BO1	Sin montos mínimos, ni necesidad de contratación de servicios adicionales
Personas morales extranjeras exentas	BF1	
Personas morales exentas de retención de ISR por pago de intereses	BE1	Servicios adicionales Premium cobrados a través del Fondo de Inversión
	BE2	
Personas morales con residencia fiscal en México	BM1*	
Personas morales extranjeras	BX1*	
Personas morales extranjeras exentas	BXE1	Contratación de Servicios adicionales básicos
Personas morales exentas de retención de ISR por pago de intereses	BES	
Personas morales con residencia fiscal en México	BMS*	
Personas morales extranjeras	BXS*	
Personas morales extranjeras exentas	BXES	Fondos de Inversión administrados por GBM Administradora de Activos
Fondos de Inversión	BFF	
Fondos de Inversión externos a GBM	BFFE	Fondos de Inversión Renta Variable y en Instrumentos de Deuda
Instituciones, planes de pensiones o jubilación y PM exentas	BME	Contrato que mantenga 10M UDIS y ligado a mandato de inversión o gestión de inversiones
Personas morales inversionistas de la Sociedad Operadora	BMM	Contrato que mantenga 10M UDIS y ligado a mandato de inversión o gestión de inversiones

*Serie BM1, en GBM118, saldo superior a \$1,000,000.00 MXN

*Serie BX1, en GBM118, saldo superior a \$1,000,000.00 MXN

*Serie BMS en GBM118, contratación de SMA

*BXS contratación de un SMA

Los servicios adicionales que podrán ser prestados a los clientes personas morales son:

Servicios Adicionales para Personas Morales	Tipo de Servicio
Mandato de inversión	Básico
Record Keeping	Básico
Fiduciario	Básico
Rendición de Cuentas Anual/Semestral	Básico
Ejecución de Fondos	Básico
Ejecución con Asesor de Inversiones Independiente	Básicos
1 Llamada con Analistas/PM al año	Básico
Rendición de Cuentas Trimestral	Premium
Asesoría en Inversiones	Premium
Producto de Análisis	Premium
2 Llamadas con Analistas/PM al año	Premium

*Para mayor información sobre las comisiones y otros conceptos de cada fondo de inversión, favor de consultar la página de internet de la sociedad operadora correspondiente.

Fondos Externos

Las series de los Fondos de GBM sirven como referencia para seleccionar las series de fondos externos. Por competencia de mercado, se eligen aquellas series que resultan competitivas considerando el tipo de persona, tipo de adquirente y tipo de servicio, asegurando que el público objetivo recibe condiciones similares a las que se aplican en los fondos internos.

SMAS - COMISIONES INVIERTE CON PROPÓSITO

Montos a invertir	Años de antigüedad				
	0	2	5	10	15
\$0 - 999,999	1.35%	1.28%	1.21%	1.14%	1.07%
\$1,000,000	1.30%	1.23%	1.16%	1.09%	1.02%
\$1,500,000	1.25%	1.18%	1.11%	1.04%	0.97%
\$5,000,000	1.20%	1.13%	1.06%	0.99%	0.92%
\$10,000,000	1.10%	1.03%	0.96%	0.89%	0.82%
\$20,000,000	1.00%	0.93%	0.86%	0.79%	0.72%
\$50,000,000	0.95%	0.88%	0.81%	0.74%	0.67%

TABLA DE COMISIONES WEALTH MANAGEMENT/ESTRATEGIAS TEMÁTICAS (SMA)

Montos a invertir	Años de antigüedad				
	0	2	5	10	15
\$0 - 999,999	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%
\$1,000,000	0.99%	0.94%	0.89%	0.84%	0.79%
\$2,500,000	0.97%	0.92%	0.87%	0.82%	0.77%
\$7,500,000	0.95%	0.90%	0.85%	0.80%	0.75%
\$20,000,000	0.92%	0.87%	0.82%	0.77%	0.72%
\$50,000,000	0.89%	0.84%	0.79%	0.74%	0.69%

SMAS - COMISIONES RENTA VARIABLE

Montos a invertir	Años de antigüedad				
	0	2	5	10	15
\$0 - 999,999	1.85%	1.85%	1.85%	1.85%	1.85%
\$1,000,000	1.49%	1.42%	1.35%	1.28%	1.21%
\$2,500,000	1.44%	1.37%	1.30%	1.23%	1.16%
\$7,500,000	1.36%	1.29%	1.22%	1.15%	1.08%
\$20,000,000	1.28%	1.21%	1.14%	1.07%	1.00%
\$50,000,000	1.20%	1.14%	1.08%	1.02%	0.96%
\$75,000,000	1.12%	1.07%	1.02%	0.97%	0.92%
\$100,000,000	1.05%	1.00%	0.95%	0.90%	0.85%
\$150,000,000	0.98%	0.93%	0.88%	0.83%	0.78%
\$200,000,000	0.91%	0.87%	0.83%	0.79%	0.75%
\$250,000,000	0.84%	0.80%	0.76%	0.72%	0.68%
\$300,000,000	0.77%	0.73%	0.69%	0.65%	0.62%
\$350,000,000	0.70%	0.66%	0.62%	0.60%	0.60%
\$400,000,000	0.65%	0.61%	0.60%	0.60%	0.60%
\$500,000,000	0.60%	0.60%	0.60%	0.60%	0.60%

SMAS - COMISIONES RENTA FIJA Y MULTIACTIVO

Montos a invertir	Años de antigüedad				
	0	2	5	10	15
\$0 - 999,999	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%
\$1,000,000	0.99%	0.94%	0.89%	0.84%	0.79%
\$2,500,000	0.97%	0.92%	0.87%	0.82%	0.77%
\$7,500,000	0.95%	0.90%	0.85%	0.80%	0.75%
\$20,000,000	0.92%	0.87%	0.82%	0.77%	0.72%
\$50,000,000	0.85%	0.81%	0.77%	0.73%	0.69%
\$75,000,000	0.75%	0.72%	0.69%	0.66%	0.63%
\$100,000,000	0.70%	0.67%	0.64%	0.61%	0.58%
\$150,000,000	0.60%	0.57%	0.54%	0.51%	0.48%
\$200,000,000	0.55%	0.53%	0.51%	0.49%	0.47%
\$250,000,000	0.50%	0.48%	0.46%	0.44%	0.42%
\$300,000,000	0.45%	0.43%	0.41%	0.39%	0.37%
\$350,000,000	0.40%	0.38%	0.36%	0.34%	0.32%
\$400,000,000	0.35%	0.33%	0.31%	0.30%	0.30%
\$500,000,000	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%

SMAS - COMISIONES

Estrategia	Montos a invertir	Comisión
Smart Income	\$5 M - 50 M (MXN)	0.60%
	>\$50 M (MXN)	0.50%
Smart Income Largo Plazo	\$5 M- 50 M (MXN)	0.80%
	>\$50 M (MXN)	0.70%
Deuda gubernamental	\$5 M - 50 M (MXN)	0.50%
	\$50 M - 200M (MXN)	0.35%
	>\$200 M (MXN)	0.25%
Everest Balance	>\$1 M (MXN)	1.00%
Everest Apreciación	>\$1 M (MXN)	1.00%
Everest Preservación	>\$1 M (MXN)	1.00%
Everest Crecimiento	>\$1 M (MXN)	1.00%
Everest Skin in The Game	>\$2 M (MXN)	1.35%
Everest Deuda	>\$1 M (MXN)	1.30%
Everest Deuda USD	>\$1 M (MXN)	1.30%
Somoza Renta Fija	\$100 K - 1M (MXN)	1.65%
	\$1 M - 5 M (MXN)	1.40%
	\$5 M - M M(MXN)	1.50%
	>\$20 M (MXN)	0.90%
Somoza Conservador	\$100 K - 1 M (MXN)	1.65%
	\$1 M - 5 M (MXN)	1.40%
	\$5 M - M M(MXN)	1.50%
	>\$20 M (MXN)	0.90%
Somoza Moderado	\$100 K - 1 M(MXN)	1.65%
	\$1 M - 5 M(MXN)	1.40%
	\$5 M - M M(MXN)	1.50%
	>\$20 M (MXN)	0.90%
Somoza Agresivo	\$100 K - 1 M(MXN)	1.65%
	\$1 M - 5 M(MXN)	1.40%
	\$5 M - 20M (MXN)	1.50%
	>\$20 M (MXN)	0.90%
Forandra*	Hasta \$5 M (USD)	2.00%
	\$5 M - 10 M (USD)	1.75%
	>\$10 M (USD)	1.50%

*En esta estrategia se cobra comisión sobre desempeño:

Comisión sobre desempeño

10% del rendimiento obtenido en cada una de las inversiones dentro de la estrategia de forma individual. La comisión sólo será aplicable al momento de que el CLIENTE reciba una ganancia de capital en la inversión.

10% del rendimiento excedente al 8% anual simple sobre el total de la estrategia cobrado al término del periodo de desinversión. La comisión sólo será aplicable una vez que el CLIENTE haya recibido una ganancia de capital más un retorno preferente del 8% anual simple.

GBM



¿Cómo levantar
una reclamación o queja?

En caso de tener alguna reclamación o queja acerca de los servicios de inversión recibidos, favor de comunicarla por cualquiera de los siguientes medios:

Atención

PABLO ENRIQUE SANCHEZ BARRON



+52 55 5480 5846



une@gbm.com



Av. Javier Barros Sierra 540 - piso 9, Torre II, Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01376, CDMX.



**Lunes a jueves 9:00 a 18:00 horas,
viernes 9:00 a 15:00 horas**



Conflictos de interés

Un conflicto de interés es una situación donde, dentro del curso de las actividades de la entidad, los intereses de la misma y/o de sus clientes, y/o de sus empleados, y/o promotores compiten, directa o indirectamente.

Por su parte el abuso de un conflicto de interés es una situación en la cual el resultado de una transacción realizada por la sociedad, implica una desventaja o perjuicio material para los intereses de un cliente y, como contrapartida, una ventaja material para la entidad, un empleado, promotor, otro cliente o cualquier otro tercero.

GBM mantiene políticas y lineamientos para evitar la existencia de conflictos de interés, de las cuales se destacan las siguientes:

Límites en la distribución de valores en cuya estructuración o emisión se encuentre involucrada la Casa de Bolsa.

Controles respecto del intercambio o flujo de información entre las distintas áreas y personal de la entidad, así como aquellas áreas encargadas de proporcionar servicios de inversión a nuestra clientela que pudiera implicar un detrimento en perjuicio de la clientela.

Las áreas de diseño y estructuración de productos, financiamiento corporativo y banca de inversión, mantienen la obligación de alejarse de cualquier práctica que implique presión, persuasión o transmisión de obligación confidencial al personal encargado de proporcionar servicios de inversión.

El personal encargado de las operaciones por cuenta propia de GBM, se encuentra rigurosamente segregado en sus funciones de aquellos que enfocados en la prestación de servicios de inversión.

Los analistas, promotores, operadores y demás personal de GBM, incluyendo a aquellos que forman parte de los comités mantienen la prohibición de recibir cualquier beneficio económico o de cualquier índole de personas que tengan interés en el sentido de las recomendaciones u operaciones que formulen, determinen o efectúen.

Igualmente se señala que el personal de GBM no recibe remuneración alguna en función de las comisiones obtenidas por la entidad.

En caso de que GBM participe en la estructuración o colocación de algún instrumento, que forme parte de los Servicios de Inversión Asesorados ofrecidos, GBM se asegurará de informarle sobre esta situación.

GBM

**Diversificación
de cartera**

I. Diversificación de acuerdo con los límites establecidos entre renta variable y renta fija para cada portafolio de conformidad con el perfil:

A. Discrecionalidad por Perfil:

Los límites que se considerarán para la parte de Renta variable en los diferentes portafolios será de 40% por emisión y del 10% para la parte de instrumentos de deuda.

Perfil	Máximo Renta Fija ¹	Máximo Renta Variable
Deuda	100%	0%
Preservación Corto/Largo Plazo	100%	25%
Balance	100%	40%
Crecimiento	100%	65%
Bolsa	100%	100%

B. Wealth Management:

Para la concentración por emisión se considerará un máximo de 40% (Cuarenta por ciento) exceptuando los fondos de inversión tanto en instrumentos de deuda como en renta variable, emisoras gubernamentales y organismos descentralizados y ETFs.

Perfil	Máximo Renta Fija	Máximo Renta Variable
Liquidez	100%	10%
Deuda	100%	20%
Preservación	100%	30%
Balance	100%	50%
Apreciación	100%	70%
Crecimiento	100%	90%
Bolsa	100%	100%

C. Estrategias Temáticas (SMA):

Para la concentración por emisión se considerará un máximo de 40% (Cuarenta por ciento) exceptuando emisoras gubernamentales y organismos descentralizados y ETFs.

Perfil	Máximo Renta Fija	Máximo Renta Variable
Riesgo Bajo	100%	0%
Riesgo Alto	100%	100%

D. Cuenta de Asesoría

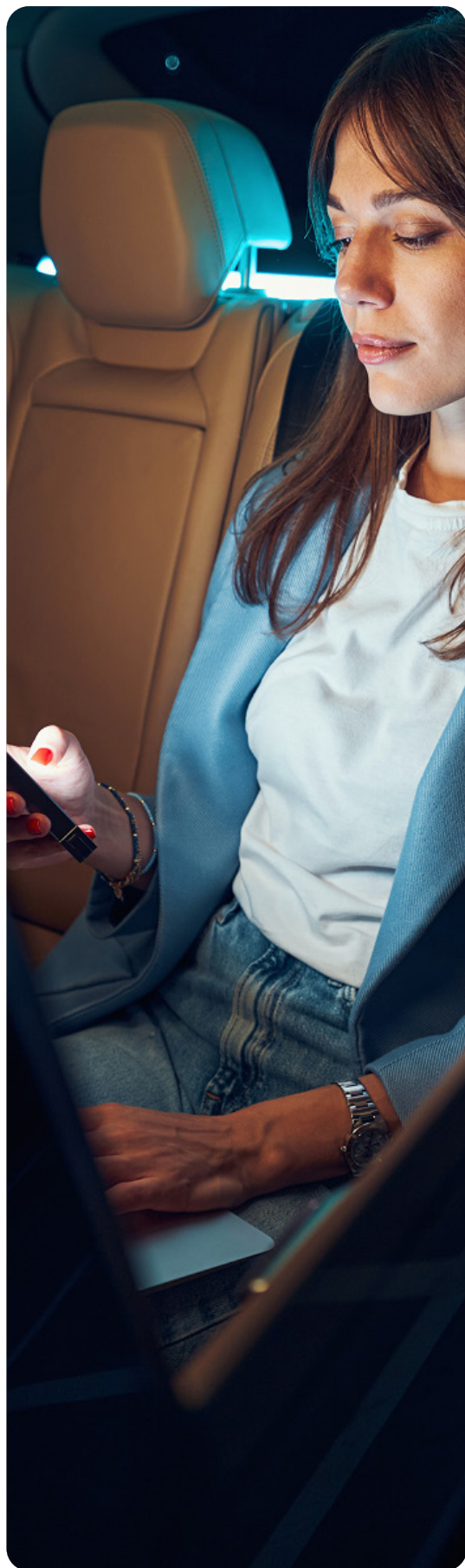
Para la concentración por emisión se considerará un máximo de 40% (Cuarenta por ciento) exceptuando los fondos de inversión tanto en instrumentos de deuda como en renta variable, emisoras gubernamentales y organismos descentralizados y ETFs.

Perfil	Máximo Renta Fija	Máximo Renta Variable
Muy conservador	100%.	10%
Conservador	100%.	20%
Moderado	100%.	30%
Equilibrado	100%.	50%
Dinámico	100%.	70%
Agresivo	100%.	90%
Muy agresivo	100%.	100%

E. Smart Cash USD:

Para la concentración por emisión se considerará un máximo de 40% (Cuarenta por ciento) exceptuando los fondos de inversión tanto en instrumentos de deuda como en renta variable, emisoras gubernamentales y organismos descentralizados y ETFs.

Perfil	Máximo Renta Fija	Máximo Renta Variable
Liquidez	100%	10%



II. Diversificación según sector, bursatilidad, política de dividendos y/o tamaño de la empresa

Para la diversificación de renta variable se buscarán indistintamente aquellas con cualquier sector de la actividad, bursatilidad, política de dividendos o tamaño de la empresa. Con respecto a la parte de instrumentos de deuda los portafolios seguirán una estrategia activa principalmente en sociedades de inversión basada en el análisis fundamental de los diferentes emisores, buscando las emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo. Para la selección de acciones se buscarán indistintamente aquellas con cualquier sector de la actividad, bursatilidad, política de dividendos o tamaño de la empresa.

III. Diversificación según cada emisora para ambos servicios

Para la diversificación por emisora se considerará un máximo de 40% (Cuarenta por ciento) exceptuando los fondos de inversión tanto en instrumentos de deuda como en renta variable, emisoras gubernamentales y organismos descentralizados y ETFs.

A. Discrecionalidad por Perfil:

En los portafolios de preservación y de balance se considerará mantener por lo menos un 20% en emisoras de fácil realización incluyendo fondos de inversión.

B. Wealth Management:

En condiciones normales de mercado, al menos el 30% de la Cuenta se mantendrá invertida en valores que puedan ser liquidados a más tardar en el plazo de una semana, y el 100% en valores que puedan ser liquidados a más tardar en el plazo de un mes.

C. Estrategias Temáticas (SMA):

En condiciones normales de mercado, el menos el 100% de la Cuenta se mantendrá invertida en valores que puedan ser liquidados a más tardar en el plazo de un mes

D. Smart Cash USD:

En condiciones normales de mercado, al menos el 30% de la Cuenta se mantendrá invertida en valores que puedan ser liquidados a más tardar en el plazo de una semana, y el 100% en valores que puedan ser liquidados a más tardar en el plazo de un mes.

V. Límites de concentración por emisión:

A. Discrecionalidad por Perfil:

Los límites que se considerarán para la parte de Renta variable en los diferentes portafolios será de 40% por emisión y del 10% para la parte de instrumentos de deuda.

B. Wealth Management:

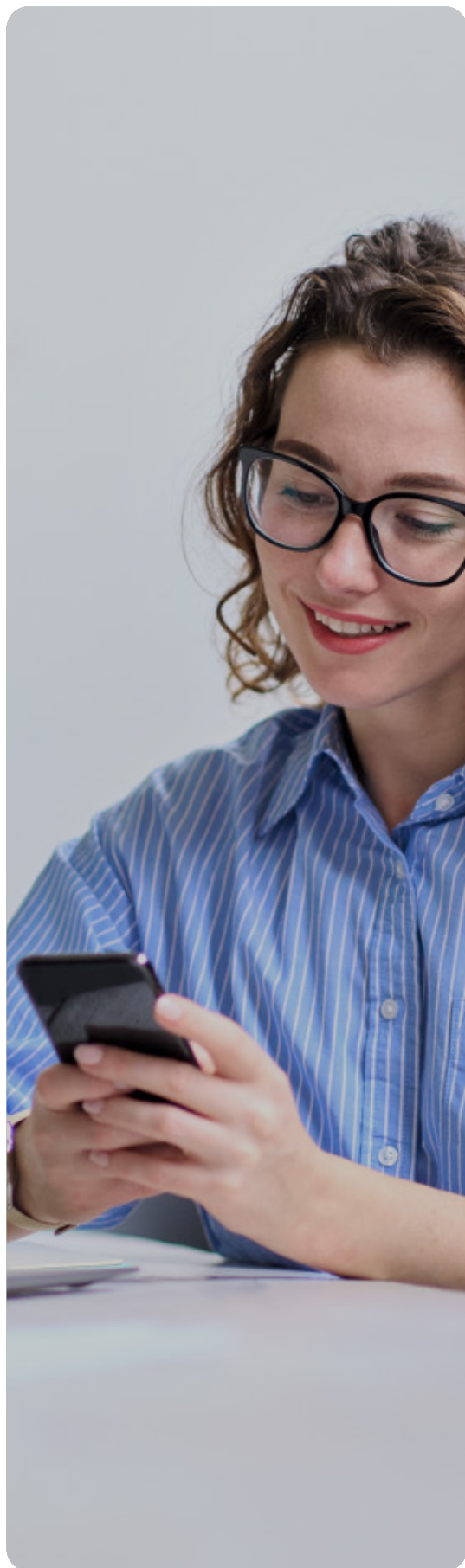
Para la concentración por emisión se considerará un máximo de 40% (Cuarenta por ciento) exceptuando los fondos de inversión tanto en instrumentos de deuda como en renta variable, emisoras gubernamentales y organismos descentralizados y ETFs.

C. Estrategias Temáticas (SMA):

Para la concentración por emisión se considerará un máximo de 40% (Cuarenta por ciento) exceptuando emisoras gubernamentales y organismos descentralizados y ETFs.

D. Smart Cash USD:

Para la concentración por emisión se considerará un máximo de 40% (Cuarenta por ciento) exceptuando los fondos de inversión tanto en instrumentos de deuda como en renta variable, emisoras gubernamentales y organismos descentralizados y ETFs.



VI. Manifestación respecto del criterio “contraparte”:

En operaciones con contrapartes, no habrá límites

VI. Condiciones bajo las cuales las carteras de inversión podrán no cumplir con los límites:

Los supuestos ante los cuales se prevé que los límites establecidos para la integración de las carteras podrían no cumplirse son los siguientes:

- A. Ingreso de nuevos recursos a la cuenta.
- B. Retiro de recursos.
- C. Ante un cambio de perfil solicitado por el cliente.
- D. Valuación o condiciones de mercado.
- E. Carteras provenientes de otras entidades u otros servicios de inversión.

En caso de que exista cualquier desbalanceo derivado de la valuación de los activos o con motivo del retiro de recursos ordenado por el Cliente, la Casa de Bolsa aplicará los mecanismos de reajuste a las integraciones de cartera definidas para la cuenta de conformidad con su perfil, sin que en ningún momento exista responsabilidad con motivo del desbalanceo causado.

En caso de requerir mayor información, favor de contactarnos a los teléfonos que encontrará en nuestra página web:

www.gbm.com



Tabla de Comisiones 4T26 Cuenta Global

COMISIONES (con IVA) FUTUROS	
Subyacente	Total (con IVA)
SIGMAF A	\$ 3.59
AMX L	\$ 3.84
ASUR B	\$ 84.96
CEMEX CPO	\$ 3.45
FEMSA UBD	\$ 42.80
GAP B	\$ 74.35
GCARSO A1	\$ 27.53
GMEXICO B	\$ 45.27
KOF UBL	\$ 38.98
ORBIA *	\$ 3.96
PE&OLES *	\$ 174.12
PINFRA *	\$ 53.53
WALMEX *	\$ 9.23
ALSEA *	\$ 9.12
GRUMA B	\$ 46.96
OMA B	\$ 43.65
BIMBO A	\$ 11.00
BOLSA A	\$ 7.49
VOLAR A	\$ 2.40
VESTA *	\$ 11.62
LIVERPOL C-1	\$ 21.13
CHDRAUI B	\$ 17.23
LACOMER UBC	\$ 6.29
TELEVISA CPO	\$ 1.64
CUERVO *	\$ 2.85
FRAGUA B	\$ 83.60
GISSA A	\$ 2.56
KUO B	\$ 9.84
AGUA *	\$ 2.99
MEDICA B	\$ 10.80
AGUILAS CPO	\$ 14.58
AAPL *	\$ 12.08
META *	\$ 26.34

COMISIONES (con IVA) OPCIONES				
Subyacente	MexDer	Asigna	Liquidador*	Operador*
SIGMAF A	0.19	0.12	1.16%	1.16%
AMX L	0.20	0.13	1.16%	1.16%
ASUR B	4.51	3.00	1.16%	1.16%
CEMEX CPO	0.18	0.12	1.16%	1.16%
FEMSA UBD	2.24	1.48	1.16%	1.16%
GAP B	3.96	2.63	1.16%	1.16%
GMEXICO B	2.35	1.57	1.16%	1.16%
KOF UBL	2.04	1.35	1.16%	1.16%
MEXCHB *	0.21	0.13	1.16%	1.16%
NAFTRAC	0.67	0.44	1.16%	1.16%
PEÑOLES *	9.25	6.16	1.16%	1.16%
PINFRA *	2.78	1.84	1.16%	1.16%
WALMEX *	0.49	0.31	1.16%	1.16%
ALSEA *	0.48	0.31	1.16%	1.16%
GRUMA B	2.47	1.64	1.16%	1.16%
OMA B	2.33	1.54	1.16%	1.16%
BIMBO A	0.58	0.38	1.16%	1.16%
BOLSA A	0.40	0.26	1.16%	1.16%
VOLAR A	0.13	0.08	1.16%	1.16%
VESTA *	0.61	0.41	1.16%	1.16%
LIVERPOL C-1	1.10	0.73	1.16%	1.16%
CHDRAUI B	0.91	0.60	1.16%	1.16%
LACOMER UBC	0.33	0.21	1.16%	1.16%
TELEVISA CPO	0.09	0.06	1.16%	1.16%
CUERVO *	0.15	0.09	1.16%	1.16%
AAPL *	0.63	0.42	1.16%	1.16%
META *	1.36	0.90	1.16%	1.16%
NFLX *	0.13	0.08	1.16%	1.16%
TSLA *	0.67	0.44	1.16%	1.16%
NVDA *	0.43	0.28	1.16%	1.16%
IPC	34.80	11.60	1.16%	1.16%
DÓLAR	3.48	1.03	1.16%	1.16%

* Porcentaje que se cobrará de la prima pagada /recibida

Las comisiones de MexDer, Asigna y Total (sin IVA) constituyen una muy buena aproximación al cobro que se realizaría. Las comisiones oficiales de MexDer y Asigna se pueden consultar en los siguientes links:

MexDer: http://www.mexder.com.mx/wb3/wb/MEX/tarifas_mexder

Asigna: http://www.asigna.com.mx/wb3/wb/ASG?externa=ASG_comisiones/_aid/299?language=es

GBM

GBM.COM

El presente documento ha sido elaborado por Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (en lo sucesivo "GBM"). Este documento no constituye oferta por parte de GBM y para cualquier relación de negocios, las partes deberán acordar términos definitivos en los documentos legales correspondientes. Cualquier estimación o proyección contenida en esta Presentación, han sido elaboradas implicando una serie de hipótesis y con información recopilada de fuentes que creemos son confiables, sin embargo, ni GBM, empresa matriz o afiliadas, directores, representantes o empleados garantizan la precisión o integridad de dicha información y no asumimos ninguna responsabilidad por los daños que resulten o surjan del uso de dicha información. El rendimiento pasado no es indicativo de resultados futuros. Ni la recepción de esta presentación ni la información contenida en la misma deberá ser considerada como asesoría ni recomendación de inversión, impuestos o en materia legal por parte de GBM. En caso de contener información sobre el resultado de inversiones efectuadas, se reitera que ésta no constituye información oficial, la cual deberá ser consultada en el estado de cuenta correspondiente. Esta Presentación no podrá ser reproducida, copiada, vendida o distribuida sin la autorización por escrito de GBM. GBM no garantiza que la información aquí mostrada no sufrirá cambios, y no asume obligación alguna de actualizar y/o notificar al receptor sobre dichos cambios. El receptor de esta Presentación acepta y asume las anteriores manifestaciones y exclusiones de responsabilidad.